

La Gaceta de la paz de esta semana estuvo relacionada con la finalización de la concentración de las FARC-EP en las zonas veredales y los desafíos con empezar el desarme. Además, se incluyen algunos avances en los marcos legales hacia la amnistía, la JEP, y la participación política de *Voces de Paz*.

Las Farc están concentradas para la dejación de armas

- Este sábado finalizó la movilización de las diferentes estructuras de las Farc a las Zonas Veredales y Puntos de Transitorios de Normalización. El jefe de los Observadores Internacionales de la Misión de la ONU en Colombia y coordinador de Mecanismo de Monitoreo y Verificación, general Javier Antonio Pérez Aquino, aseguró que se han agrupado aproximadamente 6.900 hombres y mujeres.

Milicianos se quedarán en casa

- Sergio Jaramillo, alto comisionado de paz, aseguró que quienes integran las redes de apoyo de las Farc – es decir, los milicianos - no entrarán a las zonas veredales, pero sí deberán presentarse a esos sitios para poder iniciar, al igual que los demás combatientes, su paso a la legalidad. Jaramillo advierte sobre la necesidad de asegurar que se identifiquen muy rápidamente “y que vayan a las zonas a certificarse y a hacer su tránsito a la legalidad, porque quien no lo haga podrá ser capturado y no obtener ningún beneficio”.

Personas menores de 18 años fuera de las FARC-EP a comienzos de abril

- Los líderes de las FARC se comprometieron que, a comienzos de abril, los menores de edad que forman parte de las Farc tendrán que haber abandonado las filas del grupo guerrillero.

Jefe de la Misión de la ONU en Colombia expresó a sus preocupaciones al CSIVI

- El jefe de la misión, Jean Arnault, detalla en una carta al CSIVI que, de acuerdo con información de la ONU, el proceso de construcción de los campamentos y los sitios monitoreados por la Misión donde estará gradualmente almacenado el armamento, solo se terminaría a finales de marzo, pese a que algunos podían concluir antes. La petición de ONU despierta inquietudes sobre la preparación del Gobierno. A partir de las debidas condiciones logísticas en los campamentos será posible continuar la dejación de armas, cuya verificación será supervisada por la ONU.

Participación de Voces de Paz y víctimas asegurada

- Con 54 votos a favor y ninguno en contra, fue aprobado en plenaria de Senado, en su último debate el proyecto por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la ley 5 de 1992. Se trata de que 3 integrantes del movimiento "Voces de Paz" en Cámara y 3 en Senado, participarán en los debates que tienen que ver con la implementación de los Acuerdos – no tienen derecho al voto. Además, se establece que en todos los debates de proyectos de ley y de reforma constitucional que tienen que ver con víctimas, participe en sesión informal el Presidente de la Mesa Nacional de Víctimas.

GACETA DE LA PAZ

Reglamentos de la amnistía establecidos en Decreto 277

- El Gobierno Nacional expidió el decreto 277 de 2017 con el cual reglamenta la forma como los jueces y fiscales pueden otorgar las amnistías para los guerrilleros de las Farc. El documento explica que la amnistía solo se aplicará para los delitos que expresamente señala la Ley y que hubieren sido cometidos antes de la entrada en vigencia del Acuerdo Final, esto es, el 1 de diciembre de 2016. El decreto señala que los jueces competentes para aplicar la amnistía de iure deberán citar a una audiencia a las partes procesales para que en ella la Fiscalía o el guerrillero haga la respectiva solicitud, acompañada por el acta de compromiso. Después de escuchar los argumentos, el juez deberá decidir si se concede o no la amnistía.

Se nombran los miembros de la comisión que elegirá los magistrados de la JEP

- El Consejo Europeo de Derechos Humanos, el secretario general de la ONU, los magistrados de la sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, la delegación en Colombia del Centro Internacional de Justicia Transicional (ICTJ) y la Comisión Permanente del Sistema Universitario del Estado, fueron los encargados de seleccionar al grupo de personas que, a su vez, designarán a los magistrados de Salas y Secciones, a los integrantes de la Unidad de Investigación y Acusación y de la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)
- **La ONU nombró a Diego García-Sayán.** Este peruano de 66 años, ha sido ministro de su país en dos ocasiones, en justicia y relaciones exteriores. **El ICTJ en Colombia nombró a Juan E. Méndez,** argentino de 72 años | presidente emérito del ICTJ, entidad que presidió entre 2009 y 2014. También fue relator de la ONU para la tortura.

- **El Consejo Europeo de Derechos Humanos nombró a Álvaro Gil-Robles,** doctor en derecho, fue defensor del pueblo de España entre 1988 y 1993, también Comisario de Derechos Humanos del Consejo Europeo. **La Sala Penal de la Corte Suprema nombró a José Francisco Acuña,** ponente en las investigaciones que se llevan en el alto tribunal contra el exmagistrado, Jorge Pretelt; el actual presidente del Senado, Mauricio Lizcano y la exsenadora Piedad Zuccardi. **La Comisión del Sistema de Universidades Públicas nombró a Claudia Vacca González.** Actualmente es docente de la Universidad Nacional y directora del Centro de Pensamiento Medicamentos, Información y Poder, también se ha desempeñado como asesora del Ministerio de Salud y la Organización Panamericana de la Salud en Washington.